



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA ANA MARÍA SÁNCHEZ

– E尔DA-

PLAN DE SOSTENIBILIDAD

*Recursos, eficiencia energética y gestión de
residuos*

Elda, 2025

ÍNDICE

1. Introducción y marco normativo
2. Diagnóstico inicial
 - 2.1. Características del centro educativo y del entorno
 - 2.2. Análisis de las infraestructuras, recursos y acciones realizadas
 - 2.3. Búsqueda de sinergias
3. Plan de acción
 - 3.1. Optimizar el consumo de energía eléctrica y climatización
 - 3.2. Gestión de residuos
 - 3.3. Consumo de agua
 - 3.4. Movilidad sostenible
 - 3.5. Otros ámbitos
 - 3.6. Sinergias institucionales
4. Difusión y comunicación
5. Seguimiento y evaluación
6. Webgrafía y recursos

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

Este documento tiene como objetivo principal la elaboración del Plan de Sostenibilidad de recursos, eficiencia energética y residuos del centro educativo. Esta iniciativa se enmarca dentro de las actuaciones que la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo de la Comunitat Valenciana está llevando a cabo para hacer frente a la emergencia climática y ambiental actual.

El siglo XXI presenta grandes desafíos globales derivados de los cambios sociales, económicos y medioambientales. La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, creada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), es una hoja de ruta con el fin de conseguir un desarrollo global y humano sostenible. En este contexto, la escuela, como agente socializador, tiene el compromiso de formar a los futuros ciudadanos en un desarrollo holístico y sostenible.

La legislación educativa española, a través de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en su artículo 2 que la formación en el desarrollo sostenible es uno de los fines del sistema educativo. Este enfoque se refleja de manera transversal en los contenidos de las diferentes áreas, materias y enseñanzas. De hecho, el Proyecto Educativo de Centro debe incluir el tratamiento transversal del desarrollo sostenible en su concreción curricular.

A nivel autonómico, el Plan de Sostenibilidad de recursos, eficacia energética y tratamiento de residuos está regulado por el Decreto 253/2019, para los centros de Educación Infantil y Primaria, y el Decreto 252/2019, para los de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Ambos decretos establecen que los centros deberán elaborar este plan con la colaboración de técnicos de la Administración municipal y que el plan debe contar con el informe favorable del Claustro del profesorado y del Consejo Escolar.

2. DIAGNÓSTICO INICIAL

Para la elaboración de este plan de sostenibilidad, se ha realizado un diagnóstico inicial con el fin de identificar las fortalezas, las debilidades y

los aspectos susceptibles de mejora que presenta nuestro centro educativo en este ámbito. Este análisis ha sido fundamental para la definición de los objetivos y las acciones que se abordarán posteriormente.

2.1. Características del centro educativo y del entorno

El centro es de titularidad pública y se dedica a las enseñanzas de régimen especial de música, abarcando los niveles de enseñanzas elementales y profesionales. Actualmente, cuenta con una comunidad educativa compuesta por aproximadamente 300 alumnos y 55 profesores, además de un administrativo y un conserje.

Las instalaciones consisten en un único edificio de dos plantas (planta baja y primera). En el exterior, dispone de una zona ajardinada y un aparcamiento para el personal docente.

2.2. Análisis de las infraestructuras, los recursos y las acciones realizadas en diferentes ámbitos

- **Energía:** El Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, establece la obligatoriedad para los centros públicos de exhibir en un lugar destacado y visible su etiqueta de eficiencia energética, tal y como se establece en su artículo 16. La Dirección General de Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana debería haber realizado en el centro la correspondiente auditoría y habernos proporcionado dicho certificado durante el año 2024. A pesar de que la auditoría ya se realizó, la etiqueta energética aún no ha sido proporcionada al centro. No obstante, se han tomado medidas para mejorar la eficiencia energética. El centro dispone de un sistema de climatización para frío y calor por conductos, basado en aire acondicionado con bomba de calor. Este sistema cuenta con limitadores de temperatura tanto en modo calor como en frío, y está programado para desconectarse automáticamente por las noches, lo que evita un consumo innecesario. Además, todas las ventanas son dobles y cuentan con cristales de climalit para mejorar el aislamiento térmico. La iluminación, que era totalmente fluorescente, se está reemplazando de forma progresiva por tecnología LED. Hasta la fecha, el salón de actos ya cuenta con iluminación LED y el cambio en las aulas avanza de manera progresiva. Además, se han instalado detectores de presencia en los

aseos para que las luces funcionen con temporizador, optimizando así el consumo.

- **Residuos:** El centro ha implementado un sistema de recogida selectiva de residuos en todas las aulas, con papeleras específicas para este fin. También se cuenta con contenedores de color azul para papel y cartón, y de color amarillo para envases ligeros. Además, se dispone de un contenedor específico para la recogida de pilas. Se han colocado carteles en los aseos para fomentar el uso responsable de las toallas de papel y del papel higiénico. En colaboración con la empresa CUCHO, se ha instalado un contenedor en el hall para la recogida de tóneres de impresoras usados, tanto los generados en el centro como los provenientes del hogar del personal y alumnado. Los residuos que se generan principalmente en el centro son restos de materia orgánica, papel, cartón y envases ligeros.
- **Agua:** Se han implementado acciones para el ahorro de agua. Todos los grifos del centro cuentan con temporizador, lo cual contribuye a optimizar el consumo del recurso hídrico. Adicionalmente, el sistema de riego de la zona ajardinada es por goteo con temporizador, lo que permite un uso eficiente del agua. Asimismo, el sistema de descarga de los inodoros dispone de un doble flujo, empotrado en la pared, lo que permite elegir la cantidad de agua a utilizar.
- **Otros:** Se están realizando otras acciones relacionadas con la sostenibilidad. El centro es totalmente accesible, ya que cuenta con ascensor. Fomentamos el uso responsable del ascensor, que solo se utiliza en caso de necesidad, con la colocación de carteles e información a los alumnos. Además, el centro dispone de un aparcamiento para bicicletas en la entrada.

2.3. Búsqueda de sinergias

El centro ha solicitado en reiteradas ocasiones al ayuntamiento que facilite la recogida de residuos reciclables, pero hasta el momento no se ha obtenido una solución. Los contenedores de recogida selectiva del ayuntamiento más cercanos se encuentran a una manzana de distancia, y el personal del centro es el encargado de transportar los residuos hasta ellos.

3. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción se articula en torno a los principales ámbitos de actuación identificados en el diagnóstico inicial: energía, residuos, agua y movilidad. Para cada área, se definen objetivos específicos y se proponen acciones concretas destinadas a la mejora continua y a la integración de la sostenibilidad en el día a día del centro educativo.

3.1. Optimizar el consumo de energía eléctrica y climatización

- **Objetivo 1:** Optimizar el consumo de energía eléctrica y calor.
 - **Acción 1.1:** Completar la sustitución progresiva de la iluminación fluorescente por tecnología LED en todas las aulas y espacios comunes del centro.
 - **Acción 1.2:** Implementar una campaña de concienciación sobre el ahorro energético dirigida a toda la comunidad educativa (apagar luces y equipos al salir de las aulas, aprovechar la luz natural, etc.).
 - **Acción 1.3:** Optimizar el uso del sistema de climatización (aire acondicionado con bomba de calor), promoviendo la configuración de una temperatura adecuada y la no apertura de ventanas cuando esté en uso, aprovechando el aislamiento de los cristales de climalit.
 - **Acción 1.4:** Realizar un seguimiento regular del consumo de energía para evaluar el impacto de las acciones implementadas y detectar posibles fugas de energía.

3.2. Gestión de Residuos

- **Objetivo 2:** Fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
 - **Acción 2.1:** Mantener y promover el uso del sistema de recogida selectiva de residuos en todas las aulas y espacios comunes (papel, envases y pilas).
 - **Acción 2.2:** Promover la reutilización del papel, utilizando ambas caras de la hoja, cuando sea posible (segunda cara de la hoja para tomar notas, por ejemplo).
 - **Acción 2.3:** Limitar en la medida de lo posible la impresión de fotocopias, priorizando el uso de medios digitales.

- **Acción 2.4:** Continuar con la colocación de carteles en los aseos para el uso responsable de las toallas de papel y del papel higiénico.
- **Acción 2.5:** Mantener y promover el programa de recogida de tóneres de impresoras usados en colaboración con la empresa CUCHO.

3.3. Uso Responsable del Agua

- **Objetivo 3:** Promover el uso eficiente del agua.
 - **Acción 3.1:** Mantener el uso de grifos temporizados y el sistema de riego por goteo con temporizador, destacando estas acciones como buenas prácticas en el plan.
 - **Acción 3.2:** Promover una campaña de concienciación sobre el ahorro de agua en los aseos.

3.4. Sinergias y Participación de la Comunidad

- **Objetivo 4:** Establecer canales de colaboración efectivos con las instituciones locales y el entorno.
 - **Acción 4.1:** Volver a contactar con el ayuntamiento para solicitar una solución a la recogida de residuos reciclables directamente en el centro, documentando las comunicaciones y el seguimiento de la gestión.

4. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

El éxito del Plan de Sostenibilidad depende de su correcta difusión y de la implicación de toda la comunidad educativa. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones de comunicación:

- **Publicación del plan:** El documento final se publicará en la página web del centro, en el apartado de proyectos y/o sostenibilidad, para que sea accesible a toda la comunidad educativa.
- **Presentación a la comunidad educativa:** Se informará sobre el Plan de Sostenibilidad al Claustro de profesores y al Consejo Escolar para su aprobación.
- **Material de difusión:** Se crearán carteles, infografías y notas informativas para ser colocados en los tablones de anuncios del

centro y en las aulas, destacando las buenas prácticas en materia de ahorro de energía, agua y gestión de residuos.

- **Redes sociales y canales de comunicación:** Se utilizarán las redes sociales del centro y otras plataformas digitales para difundir los avances, logros y noticias relacionadas con el plan.
-

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación del Plan de Sostenibilidad son esenciales para asegurar su eficacia y realizar los ajustes necesarios. Para ello, se establece un sistema de control periódico que permitirá medir el progreso de los objetivos y el impacto de las acciones implementadas.

- **Responsables del seguimiento:** La Dirección del centro será la responsable principal de coordinar el seguimiento del plan. Será todo el Claustro de profesores y el Consejo Escolar quienes aporten los datos necesarios para elaborar los informes de evaluación.
- **Indicadores de evaluación:** El progreso de las acciones se medirá a través de indicadores clave, como:
 - **Energía:** Seguimiento del consumo de energía eléctrica para evaluar el impacto de la sustitución de la iluminación y la programación del sistema de climatización.
 - **Residuos:** Medición del volumen de residuos reciclados (papel, envases y tóneres) para valorar la eficacia del sistema de recogida selectiva.
 - **Agua:** Seguimiento del consumo de agua para verificar el ahorro tras la instalación de los grifos temporizados, los descargadores de doble flujo y el sistema de riego por goteo.
- **Revisión del plan:**
 - Se realizará un seguimiento trimestral de los indicadores de consumo y gestión de residuos para identificar tendencias y posibles problemas.
 - Se elaborará un informe de evaluación anual que se presentará al Claustro de profesores y al Consejo Escolar. Este informe incluirá los logros, los desafíos encontrados y las propuestas de mejora para el próximo año escolar.
- **Ajustes y propuestas de mejora:** Con base en los resultados de la evaluación, se propondrán ajustes al plan, como la redefinición de

acciones o la incorporación de nuevas iniciativas, garantizando así la mejora continua.

6. WEBGRAFÍA Y RECURSOS

- Guía para elaborar el Plan de Sostenibilidad de recursos, eficiencia energética y residuos de los centros educativos de la Comunitat Valenciana 2024-2025. Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.
<https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/06/01/390>
- Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/06/01/390>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
<https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2>
- Decretos 252/2019 y 253/2019 de la Generalitat Valenciana, por los que se regula la elaboración y aprobación de planes de sostenibilidad en centros educativos.
https://dogv.gva.es/datos/2019/12/26/pdf/2019_12040.pdf
- Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/about/>
- Centro de Educación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CEACV). <http://www.ceacv.gva.es/>
- Programas y proyectos de titularidad municipal (Ayuntamiento de Valencia y Alicante). <https://www.valencia.es/> y <https://www.alicante.es/>